



En Fortín, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las diez horas del día dieciocho de abril del año dos mil veinticuatro, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28, 29, 30, 36 y 70 fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se encuentran reunidos los integrantes del H. Ayuntamiento de Fortín, en la Sala de Cabildos, ubicado en la Planta alta del Palacio Municipal de Fortín, Veracruz, ubicado en avenida tres entre calles uno y tres, sin número, colonia centro de esta ciudad, con la finalidad de celebrar sesión Ordinaria de Cabildo, al tenor del siguiente: - - - - -

ORDEN DEL DÍA

Primero. - Lista de asistencia y declaración de quórum legal para sesionar. - - - - -

Segundo. - Lectura y aprobación del orden del día. - - - - -

Tercero. - Presentación, discusión y en su caso aprobación del Reporte de Obra Pública correspondiente al mes de marzo del año dos mil veinticuatro. - - - - -

Cuarto. - Presentación, discusión y en su caso aprobación para que el Ayuntamiento de Fortín, Veracruz, suscriba un convenio de colaboración con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Veracruz, para la operación del programa de atención a grupos prioritarios (Subprogramas desarrollo a la vivienda y la comunidad, proyectos productivos y atención a la población en condiciones de emergencia). - -

Quinto. - Presentación, discusión y en su caso aprobación para que el Ayuntamiento de Fortín, Veracruz, suscriba un convenio de coordinación y contrato de comodato del inmueble que ocupa el Instituto Municipal de las Mujeres de Fortín. - - - - -

Sexto. - Presentación, discusión y en su caso aprobación para otorgar Poder Notarial para pleitos y cobranzas en favor de la licenciada en derecho Karla Jeanette Morales Acosta y del licenciado en derecho Luis Arturo Flores Cadena. - - - - -

Séptimo. - Asuntos Generales. - - - - -

Octavo. - Clausura de los Trabajos de la Sesión. - - - - -

PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR. - - - - -

En uso de la voz el Profesor Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal, de conformidad con los artículos 28, 29, 30, 32 y 36, de la Ley



Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, solicita al ciudadano Secretario del Ayuntamiento licenciado Osmar Eduardo Martínez Vásquez, que proceda por favor, a pasar lista de asistencia, y en su caso a declarar quórum legal para sesionar. - - - - -

Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento pasa lista de asistencia y da cuenta que se encuentran presentes los C.C. Prof. Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal; Elisabeth Navarro Ginéz, Síndica Única; Ing. Orlando Rosas Sánchez, Regidor Primero; Ixchel Zitlally Espíritu Apolinar, Regidora Segunda; Lic. Guadalupe Tepepa García, Regidora Tercera; M.G.P Juan Carlos Santiago Sánchez, Regidor Cuarto; C. José Pablo Espinosa García, Regidor Quinto; por lo que se declara quórum legal para sesionar, y los acuerdos tendrán validez. - - - - -

SEGUNDO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - - - - -

En uso de la voz el Profesor Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal declara abierta la sesión ordinaria de cabildo. Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta, que se encuentra a consideración el orden del día, previamente distribuido entre los miembros del Ayuntamiento; por lo que pide que, en votación económica, manifiesten si están a favor de la aprobación del segundo punto del orden del día, levantando la mano. - - - - -

ACUERDO. - Se aprueba por unanimidad de votos, el orden del día. Cúmplase. - - - - -

TERCERO. - PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL REPORTE DE OBRA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. - - - - -

En uso de la voz el C. Presidente Constitucional Gerardo Rosales Victoria expone al órgano colegiado, que se autorice el uso de la voz al servidor público Luis Jiménez Sologuren, titular de la Coordinación del Ramo 33 dentro de la Dirección de Obras Públicas a fin de que exponga el Reporte en mención, apoyado en los documentos entregados con anterioridad a los y las ediles; concluye su exposición el Luis Jiménez Sologuren dando respuesta a los requerimientos de ampliación de información realizados por los y las ediles, manifestando para dejar constancia que las documentales en original quedan bajo su guarda y custodia en la dirección a su cargo; esto, sin que medie objeción por parte del Ayuntamiento.- -



Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento solicita a los ediles municipales se sirvan de levantar la mano, quienes se encuentren en la afirmativa de aprobar la firma de los reportes de obra pública, ya expuestos y discernidos. -----

ACUERDO. Se aprueban por unanimidad de votos los reportes de obra pública correspondiente al mes de marzo de dos mil veinticuatro, con fundamento en lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Comuníquese y Cúmplase. -----

CUARTO. - PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE FORTÍN, VERACRUZ, SUSCRIBA UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL ESTADO DE VERACRUZ, PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS (SUBPROGRAMAS DESARROLLO A LA VIVIENDA Y LA COMUNIDAD, PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ATENCIÓN A LA POBLACIÓN EN CONDICIONES DE EMERGENCIA). -----

El C. Presidente Constitucional Gerardo Rosales Victoria, con fundamento en el artículo 36, fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre, menciona al Cabildo su interés en la suscripción del contrato en mención en unión con la Sindica Municipal, instrumento que tiene como Objetivo "Contribuir para mejorar las condiciones de vida de los Grupos de Atención Prioritaria, a consecuencia de los factores sociales que impiden el desarrollo integral del individuo y familias, así como favorecer el envejecimiento activo y saludable mediante la atención a las personas mayores en Casas de Día, la atención a las personas con discapacidad en materia de Rehabilitación e Inclusión y la atención a la Primera Infancia en los Centros de Atención Infantil en cualquiera de sus modalidades, además de brindar protección, promoción y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.", continua el ciudadano Presidente manifestando al órgano deliberativo, que de la lectura realizada a las documentales previamente entregadas pueden dejar constancia que se ha seguido la metodología implementada con la Dirección Jurídica para hacer constar que este Convenio marco fue estudiado y aprobado por la titular de la mencionada dirección servidora pública licenciada Eliflor



Bautista Hernández, como consta en su oficio FORT/DJ/15/04/2024/122 emitido en fecha quince de abril de dos mil veinticuatro, por lo que concluye refiriendo que de no existir dudas procedan a emitir el sentido de su voto o en orden de sus escaños externar lo necesario para brindar las respuestas necesarias; la totalidad de quienes componen el Ayuntamiento manifiestan no tener duda alguna. - - - - -

En razón de ello, el Secretario del Ayuntamiento de Fortín, Veracruz, expone que se encuentra a consideración la aprobación del presente, por lo que solicita que los y las integrantes del H. Ayuntamiento que estén por la afirmativa de aprobar este punto, se sirvan levantar la mano. - - -

ACUERDO. Se aprueba por unanimidad de votos la suscripción de un convenio de colaboración a celebrarse con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Veracruz y el H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Veracruz, para la operación del Programa de Atención a Grupos Prioritarios (Subprogramas Desarrollo a la Vivienda y la Comunidad, Proyectos Productivos y Atención a la Población en Condiciones de Emergencia). Comuníquese y cúmplase. - - - - -

QUINTO. - PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE FORTÍN, VERACRUZ, SUSCRIBA UN CONVENIO DE COORDINACIÓN Y CONTRATO DE COMODATO DEL INMUEBLE QUE OCUPA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE FORTÍN. - - - - -

Concluido la lectura del presente punto, solicitado mediante oficio IMM/028/2024, signado por la titular de la Dirección del Instituto Municipal Lic. Deisy Marín Velázquez, fundamentada la solicitud en la Ley número 9 Orgánica del Municipio Libre artículos 79 fracción IV y 81 Bis retoma la palabra el Presidente Municipal, pregunta a las y los ediles si tienen dudas respecto de los documentos que respaldan la presentación en discusión, como es el oficio FORT/DJ/04/03/2024/66 mediante el cual la licenciada Bautista Hernández en su carácter de titular de la Dirección Jurídica Municipal da su visto bueno a la suscripción del Contrato de Comodato que nos ocupa; el conjunto del Cuerpo Edilicio manifiesta no tener cuestionamientos y/o dudas respecto de los oficios y convenio de coordinación y colaboración administrativa en mención, el C. Presidente Municipal Gerardo Rosales Victoria instruye al C. Secretario del Ayuntamiento tome el sentido del voto respecto del presente. - - - - -



Inmediatamente el licenciado Osmar Eduardo Martínez Vásquez, en su carácter de Secretario del Ayuntamiento de Fortín, Veracruz, solicita a las y los integrantes del H. Ayuntamiento que estén por la afirmativa de aprobar este punto, se sirvan levantar la mano. -----

ACUERDO. Se aprueba por unanimidad de votos la suscripción de un Convenio de Coordinación y Contrato de Comodato del inmueble que ocupa el Instituto Municipal de las Mujeres de Fortín. Comuníquese y cúmplase. -----

SEXTO. - PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA OTORGAR PODER NOTARIAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS EN FAVOR DE LA LICENCIADA EN DERECHO KARLA JEANETTE MORALES ACOSTA Y DEL LICENCIADO EN DERECHO LUIS ARTURO FLORES CADENA. -----

En uso de la voz la C. Elisabeth Navarro Ginéz, en su carácter de Síndica Única expone al Ayuntamiento, la solicitud realizada por la servidora pública licenciada Eliflor Bautista Hernández, mediante oficio FORT/DJ/11/04/24/119 previamente entregado, esto, en su carácter de titular de la Dirección Jurídica, donde requiere se autorice a la L.D. Karla Jeanette Morales Acosta y al L.D. Luis Arturo Flores Cadena, con cédulas profesionales 14073070 y 9677714 respectivamente, ambas documentales expedidas por la Secretaría de Educación Pública, a fin de que se otorgue poder notarial para representar formalmente al Honorable Ayuntamiento de Fortín, Veracruz en pleitos y cobranzas. -----

La Síndica Única Elisabeth Navarro Ginéz, continúa solicitando que de existir objeciones a lo planteado se sirvan exponerlas en el orden de sus escaños, al verificarse la inexistencia al planteamiento, concluye indicando al Secretario del Ayuntamiento se sirva tomar el sentido del voto a las y los ediles que se encuentran en cabildo. -----

ACUERDO. Se aprueba por unanimidad de votos otorgar Poder General para pleitos y cobranzas con cláusula especial a Servidores Públicos, a los Licenciados en Derecho Karla Jeanette Morales Acosta y Luis Arturo Flores Cadena. Comuníquese y cúmplase. -----

SÉPTIMO. - ASUNTOS GENERALES -----

En este punto del orden del día el Presidente Municipal da cuenta a los integrantes del Órgano que se registró posterior a la convocatoria solicitud del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia-



Handwritten signature in a circle

DIF, menciona que la misma no menoscaba la Hacienda y Patrimonio Municipal, que habiendo hecho de su conocimiento la solicitud con más de veinticuatro horas, atentamente les solicita permitan y participen en la discusión del Punto bajo la numeración correspondiente a los Asuntos Generales y bajo los siguientes: - - - - -

PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE FORTÍN, VERACRUZ, SUSCRIBA UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL ESTADO DE VERACRUZ, PARA LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS: ALIMENTACIÓN ESCOLAR MODALIDAD CALIENTE Y FRÍA, ATENCIÓN ALIMENTARIA EN LOS PRIMEROS 1000 DÍAS, ATENCIÓN ALIMENTARIA A GRUPOS PRIORITARIOS Y ATENCIÓN ALIMENTARIA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O DESASTRE PARA EL EJERCICIO 2024. - - - - -

Handwritten signature

Handwritten signature

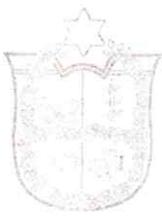
Handwritten signature

El C. Presidente Constitucional Gerardo Rosales Victoria, inicia su alocución, fundamentando su actuar en el artículo 36, fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre, mencionando que la coincidencia con la Sindica Municipal y la titular del Sistema DIF Municipal de llevar a cabo la suscripción del convenio en tiene como Objetivo "favorecer un estado de nutrición adecuado de los grupos de atención prioritaria, complementando su dieta en contribución al ejercicio del derecho a la alimentación, mediante la entrega de alimentos nutritivos e inoctrinos, en acompañamiento de acciones de orientación y educación alimentaria, así como de acciones para el aseguramiento de la calidad" continúa el ciudadano Presidente mencionando que se deja constancia del cumplimiento a la metodología de la Dirección Jurídica constando que este Convenio marco fue estudiado y aprobado por la titular de la mencionada dirección servidora pública licenciada Eliflor Bautista Hernández, como consta en su oficio FORT/DJ/09/04/24/111 emitido en fecha nueve de abril de dos mil veinticuatro, por lo que concluye refiriendo que de no existir dudas procedan a emitir el sentido de su voto o en orden de sus escaños y externar lo necesario para brindar las respuestas a que haya lugar; la totalidad de quienes componen el Ayuntamiento manifiestan no tener duda alguna. - - - - -

Handwritten signature

Handwritten signature

En razón de ello, el Secretario del Ayuntamiento de Fortín, Veracruz, expone que se encuentra a consideración la aprobación del presente, por



lo que solicita que los y las integrantes del H. Ayuntamiento que estén por la afirmativa de aprobar este punto, se sirvan levantar la mano. - - -

ACUERDO. Se aprueba por unanimidad de votos la suscripción de un convenio de colaboración a celebrarse con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Veracruz y el H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Veracruz, para la operación de los Programas: Alimentación Escolar modalidad caliente y fría, Atención Alimentaria en los primeros 1000 días, Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios y Atención Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre para el ejercicio 2024. Comuníquese y cúmplase. - - - - -

[Handwritten signature in blue ink]

OCTAVO. - CLAUSURA DE LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN. - - - - -

Continuando con el desarrollo de la sesión el Secretario del H. Ayuntamiento da cuenta al C. Presidente Constitucional y a los miembros del Cabildo que se han agotado los asuntos enlistados en el orden del día. No habiendo otro asunto que tratar el Presidente Municipal instruye que se remita copia certificada de la presente acta al Honorable Congreso del Estado en términos de ley, y se proceda de igual forma a publicar la presente acta conforme las leyes de transparencia y acceso a la información pública, dando por terminada la presente sesión de cabildo ordinaria a las once horas con cincuenta minutos del día de la fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron, ratificándola en su contenido y firma. **Conste.** - - - - -

[Handwritten signature in blue ink]



Prof. Gerardo Rosales Victoria
Presidente Municipal



C. Elisabeth Navarro Ginéz
Síndica Unica



H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2022 - 2025
REGIDURÍA PRIMERA

Ing. Orlando Rosas Sánchez
Regidor Primero



C. Ixchel Zitlally Espiritu Apólinar
Regidora Segunda



H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2022 - 2025
REGIDURÍA TERCERA

Lic. Guadalupe Tepepa García
Regidora Tercera



H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2022 - 2025
REGIDURÍA CUARTA

M.G.P Juan Carlos Santiago
Sánchez
Regidor Cuarto



H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2022 - 2025
REGIDURÍA QUINTA

C. José Pablo Espinosa García
Regidor Quinto



Lic. Osmar Eduardo Martínez Vásquez
Secretario del Ayuntamiento

Razón: Esta foja de firmas corresponde al acta de cabildo número 141,
levantada en sesión de fecha 18 de abril del año 2024. **CONSTE.** - - - - -

